ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO RECTIFICATORIO

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SANTIAGO

ABRIL 2013

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO RECTIFICATORIO

Carrera de Pedagogía en Educación Básica

Universidad del Desarrollo

Con fecha 05 de Abril de 2013, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Agencia Acreditadora de Chile, mediante Acuerdo de Acreditación Nº 150, de fecha 11 de Diciembre de 2012, se pronunció sobre la acreditación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo.

2. Que la Universidad del Desarrollo, mediante carta de fecha 21 de marzo de 2013, solicitó retirar el siguiente párrafo en el Acuerdo de Acreditación: "**Es recomendable explicitar y profundizar las formas de participación de los profesores con dedicación horaria, de modo que puedan articularse adecuadamente a la propuesta".**

3. Que las razones esgrimidas por la Universidad del Desarrollo para realizar dicha petición dicen relación con los varios documentos entregados a Agencia Acreditadora de Chile en los cuales se aporta información respecto de las instancias de participación con que cuentan los profesores con dedicación horaria. Se mencionan, entre otros, documentos donde se da cuenta de mecanismos de evaluación del cumplimiento de los propósitos de la Unidad y de los objetivos de la Carrera, de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos, señalando el nivel de participación de los

mismos, de retroalimentación de la docencia impartida por los académicos y, por último, de participación de los académicos en la conducción, concreción y modificación del Plan de Estudios.

4. Que, junto a lo anterior, también se mencionan diversos eventos en los que los docentes con dedicación horaria son partícipes de procesos académicos al interior de la Universidad del Desarrollo: inducción a la UDD, reunión de profesores, reunión con coordinadores, Consejo de Carrera, revisión y retroalimentación de los programas y Plan de Estudios y, finalmente, Cursos de Capacitación dictados por el Centro de Desarrollo de la Docencia.

5. Que el Consejo del área revisa los antecedentes señalados y comprueba que ellos, efectivamente, se refieren a mecanismos de participación con que cuentan los docentes con dedicación horaria en la Universidad del Desarrollo.

POR LO TANTO,

6. Se acogen las observaciones planteadas y, en consecuencia, se retira del texto del Acuerdo de Acreditación la frase que señala: **"Es recomendable explicitar y profundizar las formas de participación de los profesores con dedicación horaria, de modo que puedan articularse adecuadamente a la propuesta".**

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.